



Lineamientos para El Premio al Servicio Social “DR. GUSTAVO BAZ PRADA”

La Secretaría de Servicios a la Comunidad a través de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE), anualmente convoca a las Facultades y Escuelas a presentar candidatos merecedores al Premio al Servicio Social “Dr. Gustavo Baz Prada”.

Este premio tiene como objetivo reconocer a las y los estudiantes que se hayan distinguido por su participación en programas de Servicio Social con impacto social, dirigidos a la población menos favorecida, que coadyuven a mejorar sus condiciones de vida, contribuyendo así al desarrollo económico, social y educativo del país. Así como reconocer a las y los asesores o supervisores que hayan acompañado en el desarrollo del programa de Servicio Social a las y los estudiantes galardonados.

El Premio consiste en el otorgamiento de una medalla de plata y un reconocimiento para un prestador-a, o a un grupo de prestadores de Servicio Social de cada una de las licenciaturas de la Facultad de Arquitectura. El Asesor-a o supervisor-a que resulte merecedor, recibirá un reconocimiento por escrito por su asesoría a un estudiante o grupo de estudiantes ganadores del premio.

I. REQUISITOS

Para los estudiantes

- Participan las y los estudiantes que hayan concluido entre enero y diciembre del año anterior a la Convocatoria y que hayan cumplido con las normas establecidas en esta Facultad para el desarrollo y cumplimiento del Servicio Social.
- El otorgamiento del Premio se sustenta en la evaluación del trabajo final en el que se destaquen las acciones realizadas en beneficio de la sociedad.
- El trabajo final deberá acompañarse de un resumen en 150 palabras como máximo en Microsoft Word a doble espacio utilizando letra Arial de 11 puntos.
- Los trabajos sometidos a concurso podrán desarrollarse en forma individual o en equipo.

Para las y los Asesores o Supervisores

- Podrán participar las y los Asesores o Supervisores que hayan asesorado a las y los estudiantes de servicio social que cumplan con los requisitos anteriores.
- El otorgamiento del reconocimiento se sustenta en la evaluación de una memoria de las actividades realizadas por el Asesor o Académico del estudiante de servicio social, en la que se destaquen las acciones relevantes.
- El trabajo final deberá acompañarse de un resumen en 150 palabras como máximo en Microsoft Word a doble espacio utilizando letra Arial de 11 puntos.
- Los trabajos serán sometidos a concurso en forma individual o en equipo (máximo tres asesores).

II. OPERATIVIDAD

1. Convocatoria

En relación con la Convocatoria que emite la DGOAE donde establece que las Facultades y Escuelas a través de sus Consejos Técnicos definirán los criterios para la evaluación de los trabajos y publicarán una convocatoria abierta, la Coordinación de SS y PP elabora la de la Facultad de Arquitectura, especificando las bases de formato y fechas límite de recepción de trabajos.

La Convocatoria es presentada a la Coordinación de Apoyo a Cuerpos Colegiados para que se incluya en la sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad y pueda ser aprobada para su emisión y así ser difundida a la comunidad de la FA.

Las fechas de publicación y cierre de la convocatoria son propuestas tomando en consideración lo siguiente:

- Fecha de emisión.
- Fecha límite para recepción de trabajos.
- Fecha para evaluación de trabajos participantes por Comisión Evaluadora.

Difusión. - Por lo menos 5 semanas antes de las inscripciones y la difusión debe ser a través de los siguientes medios:

- **Impreso.** - Carteles de 90x60cms.
- **Talleres y Coordinación de licenciaturas (Paisaje, Urbanismo y Diseño I.)** Se envía un oficio a cada una de estas áreas acompañado de la Convocatoria para su difusión.
- **Gaceta UNAM y Repentina.** -Solicitud a la Coordinación de Comunicación Social.
- En la **página web de Inicio** de la **Facultad de Arquitectura.** - Solicitud a la Coordinación de Educación a Distancia¹.
- En la **página web²** de La Coordinación de SS y sus **redes sociales** (Facebook, Twitter, Instagram)³.

2. Bases

- La Coordinación de Servicio Social y Práctica Profesional recibirá y registrará los trabajos que cumplan con los requisitos señalados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.
- El Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura, con base en los criterios de evaluación establecidos por la comisión nombrada por el mismo, designará ganador-a del premio a un prestador-a de servicio social o a un grupo de prestadores en caso de que el trabajo se haya realizado en equipo y al asesor o supervisor del estudiante de Servicio Social o podrá declararlo desierto. El premio a las y los estudiantes se otorgará por cada una de las carreras que imparte la Facultad.
- La fecha límite de recepción de los trabajos la propone la Coordinación de SS y es aprobada por el Consejo Técnico de la FA.
- El Consejo Técnico enviará a la DGOAE un oficio con los nombres de a las y los estudiantes o grupo de estudiantes ganadores del premio por cada carrera que imparte esta Facultad y de los académicos, destacando las causas por las que fueron seleccionados.
- Los trabajos presentados serán propiedad de la UNAM. La Facultad de Arquitectura se reserva el derecho de resguardo de dichos trabajos. Asimismo, la UNAM se reserva el derecho de publicar cualquiera de los trabajos que participen en el concurso, otorgando el crédito correspondiente al autor o a los autores.

3. Selección

- La comunidad de la FA puede entregar de manera libre los trabajos que cubran con los requisitos marcados en la convocatoria.
- Paralelo a este proceso, la Coordinación de SS realiza una preselección de trabajos, aquellos que cumplen con los requisitos y que fueron entregados en los tiempos marcados por el reglamento interno de la Facultad.
- Los trabajos son revisados y se realiza una segunda preselección de aquellos que tienen mayor impacto y retribuyen en mayor medida en la comunidad a la que están dirigidos. Estos trabajos son los que formarán parte de los **candidatos al premio.**

¹ <https://arquitectura.unam.mx/>

² <https://arquitectura.unam.mx/servicio-social.html>

³ <https://www.facebook.com/ssfaunam/>. https://twitter.com/SS_FA_UNAM <https://www.instagram.com/ssfaunam/>

- Se notifica a las y los estudiantes de los trabajos preseleccionados que su trabajo ha sido elegido para participar en el Premio al Servicio Social y se les pide su autorización para su registro.
- Se elabora una relación con los trabajos y estudiantes participantes, por carrera, que contenga: Nombre del estudiante, número de cuenta, Programa (nombre, número y clave), Sede, Taller y Periodo.

4. Fichas de Evaluación

De cada trabajo registrado se elabora una Ficha o Cédula con los datos de las y los estudiantes y el resumen de los puntos más importantes con el objetivo de tener un amplio panorama del contenido.

Este paso es de suma importancia, ya que es lo primero que la Comisión Evaluadora revisa, en ella se encuentra la información medular de los trabajos presentados y permite una revisión más rápida de estos.

Para obtener esta información, es importante revisar cada trabajo de principio a fin las veces que sea necesario, pues la información puede encontrarse dispersa en todo el texto, o no venir de manera clara.

A continuación, se explica de manera breve qué deberá contener cada campo de la ficha de evaluación:

- **Impacto social:** Se refiere a cómo el programa, las y los estudiantes y la Universidad retribuyen a la sociedad los beneficios obtenidos de esta.
- **Vinculación:** Indica a través de quienes se hace llegar este beneficio al sector público.
- **Programa:** Breve descripción del programa
- **Metodología:** Describe los pasos a seguir para conseguir los objetivos del programa
- **Aportaciones personales:** Explica de qué manera la participación del estudiante es importante para el programa.
- **Actividades:** Enumera las actividades que el estudiante desarrolla durante el desarrollo del programa.
- **Conocimientos adquiridos:** Importancia del programa en la formación del estudiante, haciendo hincapié la manera en que influirá al acercarlo a la realidad laboral.
- **Conclusiones:** Debe mostrar desde el punto de vista del estudiante cómo el programa influye en su formación, la importancia de su participación y la importancia del programa.
- **Notas:**

Una vez realizada la ficha, debe ser revisada por la sub-coordinación de Servicio Social que deberá aprobar el contenido para posteriormente imprimirla y colocarla en el trabajo final del estudiante.

5. Evaluación de los Trabajos

La **Comisión Evaluadora** es nombrada por el H. Consejo Técnico de la FA y está integrada por los dirigentes de las siguientes instancias:

- Secretaría Académica
- Coordinación del Colegio Académico de la Lic. en Arquitectura
- Coordinación de la Unidad Académica de Arq. de Paisaje
- Coordinación de la Licenciatura en Urbanismo
- Coordinación del Centro de Investigaciones en Diseño Industrial
- Representante de profesores de Taller
- Representante de estudiantes de taller
- Representante de estudiantes de taller
- Representante de profesores del área de teoría, historia e investigación
- Coordinación de Servicio Social y Práctica Profesional Supervisada

La Coordinación de SS y PP envía un oficio a cada uno de estos representantes para informar sobre:

- Fecha en que los trabajos estarán dispuestos para su evaluación.
- Fecha de reunión digital para explicar la operatividad de la evaluación
- Fecha para validad Acta de ganadores

Para que las y los miembros de la Comisión puedan revisar y evaluar los trabajos, se deberá contar con una carpeta digital que contenga:

1. Relación de trabajos participantes
2. Los trabajos para evaluar con su Ficha o Cédula, separados por carrera.
3. Los Criterios de Evaluación con el porcentaje máximo de cada uno.
4. Los Formatos de Evaluación en donde cada miembro de la Comisión registrará sus evaluaciones.
5. Un Registro de Evaluación en donde los miembros de la Comisión firmarán dando su participación.

Los **Criterios de Evaluación** son los siguientes:

- **Impacto social**

Las actividades de los presentadores deberán haberse desarrollado en apoyo directo a grupos sociales que presenten características de marginación, esto a fin de mejorar sus condiciones de vida y contribuir así al desarrollo económico, social y educativo del país.

- **Vinculación con el campo laboral**

El programa en el cual se haya desempeñado el presentador-a deberá estar estrechamente relacionado con las actividades a realizar en el marco de su carrera profesional.

- **Contribución con el desarrollo social**

La labor desempeñada por el prestador-a deberá de ser aplicable en términos reales, a fin de aportar una mejora a la comunidad en la que trabajó.

- **Método de trabajo**

La metodología aplicada debe de ser: lógica, secuencial y ordenada.

- **Rebasar las metas originales**

El cumplimiento del servicio social de excelencia deberá rebasar las metas planteadas originalmente por el o la estudiante.

- **Factibilidad para el desarrollo de propuesta**

La propuesta con a que se concluya el trabajo del prestador-a deberá ser factible en su realización, tanto física como económicamente; además de presentar una solución congruente a la problemática planteada.

- **Consolidación de conocimiento del estudiante**

El ejercicio del servicio social debe haber enriquecido y consolidado la formación profesional del estudiante.

- **Presentación**

Debe ser excelente y tener buena redacción, formato y contenido

PORCENTAJES DE EVALUACIÓN DE CADA UNO DE LOS CRITERIOS

1. Impacto social	15%
2. Vinculación con el campo laboral	15%
3. Contribución con el desarrollo social	10%
4. Método de trabajo	10%
5. Rebasar las metas originales	10%
6. Factibilidad para el desarrollo de propuesta	15%
7. Consolidación de conocimiento del estudiante	15%
8. Presentación	10%

Los Formatos de Evaluación son las tablas en donde cada uno de los miembros de la Comisión Evaluadora registrará la calificación de cada uno de los trabajos.



Vaciado de Datos

La información obtenida de los miembros de la comisión es vaciada a una tabla que contiene los datos de las y los estudiantes y sus trabajos.

Las evaluaciones se suman para obtener un puntaje final y el premio es otorgado al o los estudiantes que por carrera hayan obtenido el puntaje más alto.

Universidad Nacional Autónoma de México Facultad de Arquitectura Coordinación de Servicio Social y Práctica Profesional "Premio Dr. Gustavo Baz Prada 2015"														
ARQUITECTURA														
No.	NOMBRE DEL ALUMNO	PROGRAMA	PE.	Arq. Luis E. de la Torre Estarán	Arq. Jesús Norberto Dávila Suárez	Mtra. Rosa Michelle Mora Paredes	Dra. Pamela Castro Suárez	Mtro. Enrique Ricardo Gamboa	Arq. Patricia Len García	Arq. Roberto Ulises Pimentel Bernádez	C. Arlene Amarantha Guerrero Caso	C. Angulo Geribaldo Montes	Arq. Ada Avelaño Estro	TOTAL
A1														
A2														
A3														
A4														

6. Acta

Una vez obtenidos los resultados se procede a realizar el Acta, documento que somete a consideración del H. Consejo Técnico las y los estudiantes mercedores. Cada uno de los miembros de la Comisión Evaluadora debe firmar el Acta y así se entrega a la Coordinadora de Apoyo a Cuerpos Colegiados para que sea considerada a aprobarse en la siguiente sesión del H. Consejo Técnico.



La Coordinación de SS y PP realiza y entrega a cada uno de los miembros de la Comisión Evaluadora un oficio donde consta la participación del mismo.

7. Notificaciones

Por último, Se deben notificar a cada uno de los Talleres por medio de un oficio dirigido a los coordinadores-as, así como a la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE), por medio de un oficio firmado por el director de la Facultad.

La fecha y el lugar de la ceremonia de entrega del premio es organizada y notificada a todas las facultades y escuelas por la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE).

8. Difusión de las y los Ganadores

La Coordinación de SS y PP debe difundir los resultados a través de los siguientes medios:

- **Impreso.** - Carteles de 90x60cms.
- **Talleres y Coordinación de licenciaturas (Paisaje, Urbanismo y Diseño I.)** Se envía un oficio a cada una de estas áreas.
- **Gaceta UNAM y Repentina.** -Solicitud a la Coordinación de Comunicación Social.
- En la **página web de Inicio** de la **Facultad de Arquitectura.** - Solicitud a la Coordinación de Educación a Distancia.⁴
- En la **página web** de La Coordinación de SS y sus **redes sociales** (Facebook, Twitter, Instagram)⁵.

⁴ <https://arquitectura.unam.mx/>

⁵ <https://www.facebook.com/ssfaunam/>. https://twitter.com/SS_FA_UNAM <https://www.instagram.com/ssfaunam/>